

## Anuario Internacional CIDOB 2000 edición 2001

### Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 2000

Evolución de las relaciones entre México y España

# Evolución de las relaciones entre México y España

El Gobierno mexicano y España mantienen una tradicional relación de socios privilegiados en todos los ámbitos, que quedó institucionalizada con el Tratado General de Cooperación y Amistad, suscrito en enero de 1990, con el que se instauró la Comisión Binacional. A través de este instrumento se ha realizado una constante labor de seguimiento y regulación del amplio abanico de materias en las que ambos países cooperan: política, económica, comercial, turística, educativa, cultural, científico-técnica y jurídico-consular. Hace tres años se conmemoraba el vigésimo aniversario del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y España. Entrado el siglo XXI, no sería exagerado afirmar que las relaciones hispano-mexicanas, expresadas básicamente a través de tres dimensiones: binacional, iberoamericana y euro-latinoamericana, se encuentran en uno de los mejores momentos de su historia. La trascendencia de la relación entre ambos países emana del carácter estratégico de la misma, ya no sólo a nivel bilateral, sino también por su respectiva pertenencia a dos de los mecanismos internacionales de mayor repercusión mundial: la Unión Europea y el TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte). En este sentido, los dos países constituyen puentes privilegiados de acceso a estas regiones y sus respectivos mercados, lo cual ha quedado claramente ilustrado con el apoyo español a México en el marco de las negociaciones para consolidar el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea. En efecto, gracias al apoyo español y del Reino Unido, la creación de una zona de libre comercio México-UE se realizó en una única fase, a lo que se suma el hecho de que el Parlamento español fue el primero de los comunitarios en ratificar dicho acuerdo, así como en firmar un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con México. Por otro lado, cabe destacar el papel del país, junto con Alemania y el Reino Unido, como pilar de suma importancia en el marco de la pasada Cumbre entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Asimismo, las dos naciones han demostrado una gran complicidad en su labor de coordinación en el seno de la Comunidad Iberoamericana, entendimiento cuya efectividad pudo comprobarse el pasado año en la Cumbre de La Habana, en la que impulsaron conjuntamente la puesta en marcha de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana. La colaboración de los 21 países que participan en este foro representa una oportunidad única para fortalecer los vínculos potenciales entre Europa y Latinoamérica, tanto en el sentido de fomentar la identidad colectiva de estas naciones como en el desarrollo de programas conjuntos,

entre los que destacan la Televisión Educativa Iberoamericana, las Becas Mutis de postgrado, la Alfabetización de adultos, el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) de cooperación científica y tecnológica, el CIDEU (Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano) de desarrollo estratégico y el Fondo Indígena. En todos ellos, España ha desempeñado un principalísimo papel de financiamiento y ha expresado una clara voluntad por incorporar nuevos miembros.

Las relaciones hispano-mexicanas en el ámbito económico, comercial y financiero, desarrolladas en el marco del acuerdo económico integrado en el Tratado de Amistad y Cooperación, han manifestado una evolución positiva, aunque irregular, a lo largo de la última década. Desde principios de los noventa los flujos comerciales entre los dos países experimentaron un incremento sin precedentes, resultado, en gran parte, de la línea de crédito que el Gobierno español puso a disposición de su socio mexicano, la cual facilitó la financiación de operaciones de exportación de muchas empresas españolas. A pesar de que a mediados de los noventa la crisis mexicana desaceleró de forma contundente esta tendencia, en los últimos años se ha recuperado el dinamismo de la relación. La inversión directa española ha seguido aumentando en sectores importantes como el turístico, el financiero o el editorial, como resultado del proceso de privatización de servicios y empresas mexicanos, a la vez que la presencia de empresas españolas en México se hace cada vez más relevante. Paralelamente, la exportación recíproca también se ha incrementado, aunque no ha ocurrido al mismo ritmo en los dos casos, pues las exportaciones mexicanas se han visto limitadas debido, básicamente, a la bajada de los precios del petróleo.

Por otro lado, el marco jurídico de las relaciones económicas entre los dos países se ha transformado de manera sustancial. Tras la exclusión de México como beneficiario de crédito FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo), deben buscarse nuevas vías de cooperación interempresarial, en vistas a lo cual en diciembre de 1998 se suscribió un nuevo Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera entre México y España. En este contexto cabe mencionar también los avances realizados en el marco de la V Reunión de la Comisión Binacional México-España, celebrada en Mayo de 1999 en Madrid. En esta ocasión se rubricaron dos nuevos mecanismos de cooperación: el Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información respecto a Operaciones Financieras, y el Memorándum de Cooperación en Materia de Pequeña y Mediana Empresa.

Aunque en los últimos años el comercio bilateral entre España y México se ha situado por debajo de la tendencia general que se dibuja entre los países latinoamericanos y los europeos, España sigue constituyendo el quinto cliente de México a nivel mundial y el cuarto de los países comunitarios en cuanto a IED (Inversión Extranjera Directa), mientras que México representa para este país el octavo socio comercial y su tercer cliente en Iberoamérica.

Actualmente las relaciones bilaterales a nivel económico se encuentran en un momento decididamente prometedor, cuyo éxito vendrá condicionado por los frutos del nuevo acuerdo entre México y la Unión Europea, que abre un abanico de posibilidades sin precedentes para ambos actores.

En segundo lugar, la cooperación en el ámbito jurídico-consular representa en la actualidad uno de los mayores retos en el marco de la relación bilateral hispano-mexicana. En este contexto, cabe destacar una materia de vital importancia para el Gobierno español, el terrorismo, en relación a la cual se espera una mayor efectividad por parte de la colaboración mexicana. En efecto, a pesar de la coincidencia de criterios entre ambos países en cuanto a la cooperación en la lucha antiterrorista, se calcula que siguen residiendo en México más de un centenar de presuntos miembros de ETA. Es más, hasta este mismo año las únicas entregas de sospechosos a España se habían realizado con motivo de la estancia ilegal de los mismos en territorio mexicano, realidad que muestra una grave falta de entendimiento en materia de extradición. Estas circunstancias han forzado una transformación del marco jurídico bilateral que se inició con la firma, en julio de 1996, de un Protocolo modificativo del tratado de extradición y asistencia en materia penal de 1978. Esta medida establece un elemento de suma importancia para la parte española: no considerar como políticos los delitos de terrorismo, y ha sido aplicada, por primera vez a un presunto terrorista en febrero de este mismo año. En relación a la lucha contra el narcotráfico, España y México han demostrado su voluntad de tratar el tema en un plano de corresponsabilidad, lo cual se ha venido desarrollando en el marco del Acuerdo de Cooperación en Materia de Prevención y Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, de noviembre de 1997. Recientemente, la cooperación en la materia ha recibido un impulso significativo con la creación de una Comisión Mixta durante la V Reunión de la Comisión Binacional. Por último en cuanto a la cooperación jurídico-consular, cabe destacar la firma, en el marco de esta misma reunión, de un Convenio de Seguridad Pública entre ambos países.

El campo de la cultura y la educación ha experimentado, en los últimos años, uno de los avances más significativos a nivel de cooperación bilateral hispano-mexicana. Al margen del Convenio Educativo y Cultural, vigente desde 1977 y actualizado en 1990 a raíz del Tratado General de Cooperación y Amistad, existen numerosos acuerdos bilaterales en esta esfera. En este sentido, se ha otorgado una atención prioritaria a la cooperación universitaria y educativa, para la

que se creó, en 1996, un Fondo Mixto destinado a desarrollar proyectos de modernización institucional, educación y capacitación de recursos humanos. Este último aspecto se concreta básicamente en el otorgamiento de becas por parte de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), así como en el intercambio de estudiantes y profesores en ambos sentidos. También en este ámbito, la reunión bilateral del pasado año supuso avances significativos en el fortalecimiento de la cooperación entre los dos países, pues el programa de cooperación establecido para el período 1999-2001, se presenta como uno de los más ambiciosos firmado entre España y un país iberoamericano. Un logro destacable surgido de este episodio es la modificación del convenio referente a la homologación de títulos universitarios, que desde su entrada en vigor en 1985 representaba un perjuicio para la parte española, pues México no concedía efectos profesionales a los títulos españoles convalidados. Asimismo, en el área de la cooperación cultural se dio un renovado impulso al tema de la difusión de la lengua española, para el que se suscribió una carta de intenciones entre el Instituto Cervantes y el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional. En este sentido, no está de más recordar el peso que tuvo la colaboración hispano-mexicana en la puesta en marcha del I Congreso Internacional de la Lengua Española, celebrado en Zacatecas en 1997.

Por último, cabe hacer una breve mención a los resultados obtenidos en el seno de la Subcomisión de Cooperación Científico-técnica, inscrita en el marco de la V Reunión Binacional México-España. La colaboración a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ha extendido progresivamente sus áreas de actuación, a la vez que se ha ido definiendo un marco institucional más completo. Al respecto sobresalen los programas de cooperación medioambiental entre México y España, en especial el programa Auracia, cuyo objetivo es preservar la biodiversidad y el desarrollo sostenible en Iberoamérica, y a propósito del cual ambos países suscribieron, el pasado año, un acuerdo para el desarrollo integral del Valle Vizcaíno en Baja California. Asimismo, el Programa de Preservación del Patrimonio, destinado a rescatar inmuebles de uso público, también ha vivido progresos importantes en el período reciente.

A modo de conclusión, conviene subrayar nuevamente el carácter recíproco de los intereses estratégicos existentes entre México y España, ya que este factor, juntamente con sus tradicionales vínculos históricos y culturales, ha sido determinante en la consolidación de una singular relación. Ésta, como ya hemos apuntado con anterioridad, trasciende al ámbito puramente bilateral, en el sentido de que ambos países han demostrado una gran efectividad como aliados en cuestiones internacionales. Este aspecto se ha hecho evidente en escenarios como la participación conjunta en el Grupo de Amigos de Guatemala, la congruencia de posiciones frente a la ley Helms-Burton, o la Declaración Conjunta sobre Cooperación Internacional, firmada en mayo del pasado año.